

20
24

PREMIOS

Excelencia en **GESTIÓN
SANITARIA** para la
FARMACIA HOSPITALARIA:
Autoadministración en domicilio y
experiencia del **Paciente**

Con la colaboración de:

Kyowa KIRIN

BASES



Excelencia en **GESTIÓN SANITARIA** para la **FARMACIA HOSPITALARIA: Autoadministración** en domicilio y experiencia del **Paciente**

1. >> Razones

Según el Sondeo SEDISA de percepción sobre Gestión Basada en Valor por parte de los Directivos de la Salud, los tres **retos más relevantes a resolver para hacer realidad la Gestión Basada en Valor** son la formación de los Directivos de la Salud en la Gestión Basada en Valor, la orientación de los RRHH a la formación en la Gestión Basada en Valor y la propia gestión del cambio. Asimismo, las **medidas más importantes para hacer frente a estos retos** son el cambio en la cultura organizacional en las Organizaciones Sanitarias hacia la Gestión Basada en Valor (destacada por el 81,52% de los participantes), el trabajo en red entre Organizaciones Sanitarias par la medición de resultados de aportación de valor de la Gestión Sanitaria (destacada por el 52,17%); la implementación de la interoperabilidad de los sistemas informativos (destacada por el 43,48%), y la participación de los pacientes en la medición del valor (destacada por el 43,48%).

Los Premios **EXCELENCIA EN GESTIÓN SANITARIA PARA LA FARMACIA HOSPITALARIA: AUTOADMINISTRACIÓN EN DOMICILIO Y EXPERIENCIA DEL PACIENTE**, realizados por el Observatorio SEDISA de la Gestión Basada en Valor de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA), con la colaboración de Kyowa Kirin, tienen el objetivo de impulsar la Gestión Basada en Valor desde la aportación de la Farmacia Hospitalaria respecto de la Autoadministración en Domicilio y de su repercusión en la Experiencia del Paciente, poniendo en común experiencias de éxito, difundiéndolas y reconociendo las **mejores experiencias ya realizadas o al menos ya puestas en marcha, iniciadas**. Así como la adquisición de conocimientos que les permitirán contribuir a futuros proyectos de Gestión para la excelencia en este ámbito.

2. >> Requisitos de los participantes

Los participantes serán aquellos farmacéuticos de hospital y/o gestores, previamente inscritos en la formación, que acuden a la formación online de las dos sesiones de Farmacia Hospitalaria. Los cuales, han debido de tener alguna experiencia en el uso de la autoadministración. Es necesario, por tanto, la asistencia a las dos sesiones de Farmacia Hospitalaria, y que los candidatos hayan tenido experiencia profesional en el uso de la autoadministración domiciliaria.

El objeto del concurso es la recogida de las experiencias de éxito llevadas a cabo en Farmacia Hospitalaria que ejemplifique los beneficios de la autoadministración en el domicilio y la experiencia que supone para el paciente. Estas experiencias deberán quedar reflejadas en el formulario al que se hace referencia en la cláusula 5.



3. >> Criterios de valoración

El Comité Evaluador valorará las candidaturas en base a los siguientes criterios:

- Aplicabilidad
- Facilidad de implementación
- Magnitud de la población atendida
- Indicadores de medición
- Resultados en valor
- Aportación de valor en términos de calidad y eficiencia desde la perspectiva social y sanitaria.



5. >> Forma y plazo de presentación de candidaturas

Únicamente se admitirá una candidatura por cada participante. En caso de que un participante, presente dos candidaturas, solamente se tendrá en cuenta para la participación en el concurso la primera de ellas, anulándose de manera automática las posteriores.

Se aceptarán las candidaturas presentadas por **correo electrónico a la Secretaría de los Premios (comunicacion@sedisa.net) mediante formulario online en el que se describe la experiencia de los candidatos en base a su historial de trabajo o experiencia laboral (se adjunta anexo del modelo formulario online)** desde **01/07/2024**, fecha de difusión de la convocatoria, hasta el día **15/10/2024** a las **23:59**, fecha máxima de presentación de las solicitudes.

4. >> Jurado o Comité Evaluador

El Comité Evaluador de los Premios **EXCELENCIA EN GESTIÓN SANITARIA PARA LA FARMACIA HOSPITALARIA: AUTOADMINISTRACIÓN EN DOMICILIO Y EXPERIENCIA DEL PACIENTE** está compuesto por profesionales y expertos del ámbito objeto del concurso:

- **D. Francisco Marí.** Responsable Área de Innovación y valor en la Gestión del Observatorio SEDISA de la Gestión Basada en Valor
- **Dña. Alicia Herrero.** Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Universitario La Paz de Madrid
- **Dña. Reyes Abad.** Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Miguel Servet
- **D. Pedro Carrascal Rueda.** Director Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP)
- **D. Iván Silva Romero.** Southern Cluster Payer Value & Patient Access Director & Country Manager Spain Kyowa Kirin (con voz pero sin voto)



6. >> Propiedad Intelectual

La aceptación de estas bases y participación en el proyecto “Premios Excelencia en Gestión Sanitaria para la Farmacia Hospitalaria: Autoadministración en domicilio y experiencia del paciente”, con independencia de la colaboración de Kyowa Kirin al proyecto, no existe derecho alguno a favor de esta entidad de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las candidaturas, para su posible publicación en soporte papel y/o digital, explotación comercial y/o docente, así como para su comunicación pública por vía internet, siendo la única beneficiaria de tales derechos SEDISA, salvo lo expresamente previsto en la cláusula 10 de las presentes bases.

La cesión de derechos de explotación asociados a los servicios descritos en la presente cláusula conlleva el derecho de SEDISA a difundirlos, total o parcialmente, adaptarlo para crear materiales o presentarlo en reuniones científicas.

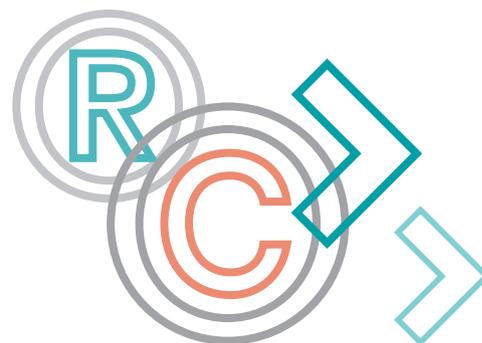
El autor principal es responsable de la originalidad de los textos aportados al proyecto “Premios Excelencia en Gestión Sanitaria para la Farmacia Hospitalaria: Autoadministración en domicilio y experiencia del paciente”, y exime a Kyowa Kirin y SEDISA de las potenciales reclamaciones que en concepto de autoría y explotación patrimonial puedan realizarse sobre una parte o la totalidad de material aportado. El autor asegura que el material, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí previsto, así como para la cesión de los derechos de explotación, que, con su incorporación al referido concurso, otorga.

Los citados derechos de explotación se ceden con carácter indefinido.

La organización del Certamen se reserva el derecho de reproducir las obras participantes en actividades culturales y sin ánimo de lucro, así como para contenidos promocionales, citando en todo momento a su autor.

Los autores de las experiencias se comprometen a colaborar en las tareas de difusión, tanto de su trabajo como del Premio, y a participar en todos los eventos que con este fin se programen, teniendo en cuenta su agenda y disponibilidad.

La recogida de experiencias de los galardonados con alguno de los premios del Certamen, incluirán una referencia escrita de dicho Premio al inicio de todas las copias que distribuyan para su exhibición, así como en todo el material informativo, carteles, dosieres, etc. Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) que les serán facilitados por la Organización.



7. >> Cuantía, descripción y condiciones de los premios

2
premios

EAHP
13-3-2025

Se establecen **2 premios** a las dos mejores candidaturas, galardonando a las dos mejores propuestas a juicio del jurado o comité evaluador.

Estos se gratificarán con la asistencia al **Congreso Europeo de Farmacia Hospitalaria EAHP Copenhagen 13-15 marzo 2025**, incluyendo la inscripción, los gastos de traslado y alojamiento para cada uno de los premiados.



Con la asistencia al Congreso Europeo de Farmacia Hospitalaria EAHP Copenhagen 13-15 marzo 2025, los profesionales en Farmacia Hospitalaria podrán adquirir conocimientos que les permitirán contribuir a futuros proyectos de Gestión para la excelencia en este ámbito.

8. >> Entrega de premios

La entrega de premios se realizará **al finalizar la segunda sesión online formativa del proyecto *Excelencia en Gestión Sanitaria para la Farmacia Hospitalaria: Autoadministración en Domicilio y Experiencia del Paciente*, prevista el 19 de noviembre de 2024 (de 16:00 a 18:00 horas)**. En este sentido, se trata de un programa formativo compuesto de dos seminarios web:

SESIÓN 1: Autoadministración en domicilio

5 de noviembre de 2024
(16:00-18:00 horas)

SESIÓN 2: Incorporación de la experiencia del paciente en la autoadministración

19 de noviembre de 2024
(16:00-18:00 horas)



9. >> Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogido en estas áreas, habida cuenta de que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que exigen las presentes bases determinara la exclusión de la recogida de experiencias del Certamen y la inclusión de la siguiente mejor valorada por el jurado.

10. >> Obligación de transparencia

El otorgamiento será publicado de conformidad con el compromiso de transparencia impuesto por el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria de documentar y publicar las Transferencias de Valor realizadas a los Profesionales Sanitarios (incluyendo la descripción de la/s actividad/es, tipo de colaboración/es, importe/s y destinatario). Por ello, Kyowa Kirin publicara de forma individual en su página web la información públicamente disponible en la página web de Kyowa Kirin por un plazo mínimo de 3 años desde se publicación, salvo que legalmente se establezca un plazo más corto.

11. >> Protección de datos personales

En relación con los datos personales de los participantes en este concurso, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos (RGPD), los participantes han sido informados de que sus datos podrán ser tratados por SEDISA (cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, Calle Poeta Joan Maragall 49) con la finalidad de dar cumplimiento a la gestión y cumplimiento de las presentes bases del concurso, siendo la base jurídica de dicho tratamiento la recogida en el artículo 6.1.f) del RGPD; es decir, el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos de SEDISA.

SEDISA comunicará los datos de los dos participantes ganadores a Kyowa Kirin, dando así cumplimiento a la obligación de transparencia de la cláusula 10. En consecuencia, los dos participantes ganadores de este concurso cederán sus datos a Kyowa Kirin (cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana 259C, planta 23) con la finalidad de dar cumplimiento a la gestión y cumplimiento de las presentes bases del concurso, siendo la base de dicho tratamiento el debido cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria

Los datos personales del participante podrán ser comunicados a las autoridades y organismos competentes, en la medida necesaria para el cumplimiento de las obligaciones legales, así como a los organismos de control de Farmaindustria en el caso de las obligaciones de transparencia.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos (con carácter general, 6 años en relación con la documentación contable y hasta 10 años con la documentación fiscal).

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión y portabilidad de sus datos personales y oposición al tratamiento, según el caso, dirigiéndose a SEDISA a través del email: rgpd@sedisa.net; y los dos participantes ganadores a Kyowa Kirin a través del email: KKIDPOoffice@kyowakirin.com; así como a [presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran vulnerados sus derechos](#).



sedisa

sociedad
española de
directivos
de la salud

12. >> Secretaría Técnica

Para la resolución de cualquier duda, se puede poner en contacto con la Secretaría Técnica de los premios:

Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA)

secretaria@sedisa.net

Tel. 91 416 92 80

20
24 PREMIOS

Excelencia en **GESTIÓN SANITARIA** para la **FARMACIA HOSPITALARIA:**
Autoadministración en domicilio y experiencia del **Paciente**